

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
SESION ORDINARIA Y SESION AMPLIADA
ACTA No. 33 de 2011
29 de septiembre de 2011

HORA: 7:30 a. m.

LUGAR: Sala de juntas de Decanatura- sesión ordinaria
Rectoría- Sesión Ampliada.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
LUZ MARLEN DURAN VERGARA Decana de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
YURY DE JESUS FERRER FRANCO Representante Coordinadores de Pregrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Presidente Comité de Investigaciones FCE	X		
JORGE LUIS ARDILA MONTAÑEZ Director Unidad de Extensión FCE	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
AMPARO CLAVIJO OLARTE Representante Coordinadores de Posgrados		X	
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	Evento Académico
FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN Invitado permanente Autoevaluación y Acreditación Postgrados	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		

IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		
--	---	--	--

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2. Consideración Actas No.29, No.30, No.31 y No.32

RTA. APROBADAS

3. INFORMES

3.1 Informe Decanatura.

- a.) **Situación crítica en la Facultad de Ciencias y Educación - sede Macarena A.- Citación Consejo Ampliado.** A propósito de los acontecimientos de la semana anterior y la presente, donde un grupo de encapuchados protagonizaron acciones de protesta, caracterizadas por pedreas, papas explosivas y otros actos de mayor envergadura como la quema de la garita de los celadores, la pintada de las paredes con frases de alto impacto, y otras acciones adicionales como amenazas a algunos miembros de la comunidad, las expresiones del Presidente Santos, la marcha pacífica de los habitantes de este sector y la presencia súbita de las fuerzas de seguridad del estado etc., la comunidad de la Facultad se encuentra en un estado de preocupación e incertidumbre. Por esta circunstancia tan compleja hay necesidad de realizar medidas preventivas y de seguridad para toda la comunidad. En consecuencia hoy se ha convocado un Consejo Ampliado a los coordinadores y consejos curriculares de pregrado, miembros del Consejo Académico, el cual se hará en la Rectoría de la Universidad a partir de las 10:30 a.m. La idea es que del consejo ampliado salga una comunicación al respecto de la situación. Igualmente haremos presencia en el Consejo Superior Universitario y considera que la Facultad presente unificadamente su posición, ojala a través de un documento.

Generalidades sobre el tema:

Lyda Mojica Ríos, saluda iniciativa y se une a las acciones que se vienen adelantando frente al pronunciamiento de violencia que se esta dando al interior de la Facultad, apoya porque no se puede ser sordo ni omiso a todo lo que esta pasando y en este sentido considera importante que el rector y demás miembros de la administración de la Universidad se sensibilicen y se pronuncien para la resolución del problema pues la situación se esta saliendo de las manos. Esto no se resuelve con llamados pedagógicos ni diálogos, sobre todo en el marco de lo que sucede en el país no nos podemos quedar quietos, hay que pensar con responsabilidad en todos aquellos jóvenes que quieren ingresar a esta Facultad.

b.) **En el Consejo Académico, el proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales** presentó el documento recomposición interna en valores de créditos cuya suma total no afecta los 160 créditos aprobados en su momento por el Consejo Académico.

c.) **Reunión sede Vivero – Socialización Acuerdo No.04 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario- permanencia de los estudiantes.** Quedan 2 días para que, según lo establecido, los estudiantes puedan acogerse al Acuerdo 04 de 2011. Algunos estudiantes manifiestan que no se ha realizado divulgación del mismo pero esto en realidad no es tan cierto ya que esta publicado en la página, la semana anterior se hizo socialización del mismo, en esta sede, dirigido por la Vicerrectoría Académica y el martes de esta semana estuvimos en el vivero. El Acuerdo tiene una gran oportunidad para los estudiantes en prueba académica pero deben acogerse voluntariamente de lo contrario continuarán bajo la norma anterior.

Igualmente es importante que los estudiantes **inscriban las asignaturas del siguiente semestre, en el presente periodo académico.** A partir de este procedimiento, se establecerán las necesidades de carga académica de los docentes para el 2012-1. El Acuerdo es de obligatorio cumplimiento. Me preocupa que en esta facultad no haya tenido la acogida que se esperaba.

a.) **Presentación del documento de renovación de Registro Calificado del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés en el Consejo Académico.** El programa tuvo una muy buena presentación, se sustentó bien la propuesta. Los felicitaron por el avance en algunos aspectos como fue la conformación de semilleros de investigación, hay pocos y se deben fortalecer, pero por lo menos ya existen, es importante que los estudiantes formen parte de éstos y que se esté formando a los estudiantes en el ámbito investigativo. Se aprovechó el espacio para hablarles a los profesores de este Proyecto Curricular, sobre la importancia que tiene aplicar al “Programa de Fortalecimiento de la Lengua” que impulsa el Ministerio de Educación. Se observó que el proyecto curricular, como tal, no tiene dificultad; lamentablemente se perciben dificultades por las relaciones personales de algunas personas, que son las que en algún momento no permiten que hayan otras dinámicas de mejoramiento de la calidad.

3.2 **Informe Secretaria Académica:**

La Secretaria Académica informa que en la sesión de hoy, a las 10:00 a.m se presentarán algunos estudiantes de Biología, con el fin de exponer su posición de rechazo frente a los Acuerdos 015 del 2010 emanado del Consejo Académico y Acuerdo 02 de 2011 del Consejo de Facultad; los dos hacen referencia a Trabajos de grado

3.3 Informe Autoevaluación y Acreditación de Postgrados. Presencia de FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN- designado.

Hace presencia de Francisco Ramos, designado por el Consejo de Facultad como invitado permanente, especialmente para abordar los temas y servir de interlocutor en procesos de Autoevaluación y Acreditación de los Postgrados, quien durante varias sesiones dejó de asistir sin informar oficialmente los motivos. Irma Ariza Peña, lo contextualiza sobre lo dialogado por el Consejo de Facultad, en relación con su ausencia y al respecto indica, que la designación de invitado permanente tiene carácter de obligatorio en tanto que debe cumplir adecuadamente con su función de aportar y conceptuar en temas relacionados con el Registro Calificado que adelantan los Postgrados. Informa que el Consejo de Facultad indagó sobre la ausencia del profesor y a su vez, le solicita que en el momento en que no desee continuar, debe informarlo oportunamente, para no perjudicar la continuidad de los procesos de Acreditación de la Facultad que son de gran relevancia y trascendencia para la misma.

Francisco Ramos Cuncanchun, informa que en su plan de trabajo no esta contemplada esta actividad de representación y esta cumpliendo con ella en la medida de lo posible, pues el tiempo que le queda es poco. Además se cuenta con ocho meses para la entrega de los documentos de Registro Calificado de los Postgrados. Sin embargo, ha estado trabajando en Autoevaluación y Acreditación, los postgrados deben hacer mínimo dos autoevaluaciones según el Acuerdo 1295 de 2010, Se ha avanzado en la consolidación de un documento que permita prever **¿cómo sería la autoevaluación en línea para estudiantes y profesores de especializaciones a nivel institucional?**, este ya esta definido y se va a realizar una prueba en esta semana con estudiantes para saber si se debe hacer algún tipo de ajuste. Se remitió con suficiente tiempo a los coordinadores de especializaciones para recomendaciones y ajustes, a la fecha no han presentado ninguna. Esperamos avanzar y definir, igualmente, el documento para Maestrías.

Respecto del **cronograma de Autoevaluación según Decreto 1295 de 2010** propuesto por Liliana Rodríguez Pizzinato en el sentido de aprovechar tiempos, informa que hasta el día 4 de octubre se socializará.

Debo comunicarles que **en los postgrados hay un problema de comunicación**, así lo informé en el comité institucional, se presentó un documento inicial y ha generado resistencia, la evaluación debe tener flexibilidad, debían llevar propuestas definitivas el 13 de septiembre y se han dilatado hasta el 4 de octubre, por lo cual en este día hay la obligación de definir un cronograma. **Frente al proceso de Autoevaluación no hay el suficiente interés por parte de los coordinadores**, ha habido resistencia frente al tema, algunos coordinadores han dicho que no van a hacer este proceso, como es el caso del coordinador del Proyecto Curricular de Especialización en Educación Matemática.

De otra parte, informa que una vez empezó a asistir a las **reuniones que se llevan a cabo los días viernes en la central**, la docente Adela Molina Andrade fue clara al informarle que **él no era el designado para esta asistencia**, que no le correspondía a él.

En cuanto al documento de **sistema de postgrados** se esta redactando un proyecto de acuerdo que seria reglamento, se plantea que los posgrados deben ser autosostenibles, el sistema de postgrados conformaría el sistema de toda la universidad. Lo han nombrado como representante de este, pero no acepto por que él es el designado de Acreditación y Autoevaluación por Facultad.

Con respecto al documento de **paso a créditos de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria** Claudia Luz Piedrahita, coordinadora esta pendiente de que el profesor Absalom Jiménez entregue el documento con la complementación requerida por el Consejo de Facultad y pueda darse la revisión pertinente.

Para finalizar el docente Ramos, informa que en el día de ayer 28 de octubre, en la tarde, no hubo servicio de energía en la calle 64. Por tal motivo Recursos Físicos ordenó no dictar clase, por lo cual cuestiona ¿si las órdenes de carácter Académico las puede dar Recursos Físicos?. Ante esto la decana manifiesta que este tipo de órdenes se deben dar desde Decanatura y/o Vicerrectoría Académica o Rectoría.

Generalidades sobre el tema:

Liliana Rodríguez Pizzinato, pregunta a los miembros del Consejo si se va a pronunciar frente a la posición de algunos coordinadores de posgrados, ya que el proceso de autoevaluación y acreditación es una política institucional, emprendida como tal y que lleva en desarrollo varios años e incluye a los programas de posgrado, por lo que no es comprensible la resistencia manifiesta. Precisa sobre los 3 procesos que se adelantan en Postgrados: a.) Registro Calificado, para lo cual hay un cronograma previsto con antelación; b.) Autoevaluación; c.) la aplicación de la encuesta de autoevaluación en línea que aporta a los análisis de las características en diálogo con la información documental y estadística presente en el modelo de autoevaluación de la universidad.

Lyda Mojica Ríos, es importante recordar a los coordinadores de postgrado, el deber de situarse políticamente frente a su quehacer y su trabajo en la Universidad y en la Facultad, recordar a los colegas que si bien la autoevaluación no es una obligación hay un sistema que se debe retroalimentar y estratégicamente mejorar. Precisar los lineamientos de obligatorio cumplimiento, especialmente al coordinador de la Especialización de Matemáticas, advertir que se debe trabajar pensando como proyecto de Facultad, en lo institucional mas no en lo personal; esto es una responsabilidad de todos. Lyda Mojica Ríos, solicita se informen los avances al respecto, propone ponerlos por escrito los lineamientos y políticas de facultad y plantear posición, es deber como coordinador que lleven

propuestas que desde su perspectiva mejoraran los documentos. Propone agenda estratégica para la reunión del 4 de octubre.

La decana en próxima reunión con coordinadores de postgrados expresará el sentir del Consejo, la preocupación que hay al respecto. Solicita al profesor Francisco Ramos que la reunión prevista para el 4 de octubre se realice en las horas de la tarde para ella poder asistir.

Jorge Luis Ardila Montañez: sugiere que al aprobar el cronograma se den unas fechas y unos lineamientos para que los coordinadores de postgrado se acojan a éste.

CONCLUSIONES. Primera: sobre la responsabilidad del profesor Francisco Ramos Cuncanchun el Consejo solicita que si no puede asistir a las sesiones de consejo, haga llegar los informes pertinentes por la importancia que ello amerita. **Segunda:** En cuanto a la responsabilidad de coordinadores de postgrado, el Consejo de Facultad sugiere esperar a la reunión del 4 de octubre y luego pensar en tomar decisión frente a este tema. Que se realice esta reunión con agenda específica.

4. CASOS PRIORITARIOS

4.1 **Derecho de petición interpuesto por JESUS DAVID TORRES PINZON**, Estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, solicita, mediante derecho de petición que el Consejo de Facultad manifieste su parecer sobre los hechos que motivaron el documento anexo (solicitud de apertura disciplinaria al docente Yuri de Ferrer Franco), que delegue una comisión especial que proceda a revisar la solicitud de aval académico para cursar asignaturas en otra institución, que se indague porqué el Coordinador del proyecto Curricular no ha dado respuesta a su petición y otros.

La Secretaria Académica contextualiza recordando que el presente es un caso de un alumno que requiere aval para cursar asignaturas en la Universidad de Buenos Aires Argentina, que inicialmente el Consejo de Facultad remitió para análisis por parte del Consejo Curricular, que posteriormente el presidente del Consejo Curricular informó que ese organismo había solicitado concepto jurídico ya que no encontraba contexto legal para homologar asignaturas con instituciones de otro país. En consecuencia el Consejo de Facultad decidió esperar el concepto, mientras tanto el Consejo de Facultad consultó a la oficina de Relaciones Interinstitucionales sobre la normatividad relacionada, y dicha instancia respondió la información. Ésta fue remitida a todos los Coordinadores de la Facultad. Así mismo, complementa que el alumno adjunta información de Relaciones Interinstitucionales donde solamente le han requerido aval del proyecto Curricular. La Secretaria Académica informa además, que ella **le informó al alumno la dificultad ante la” homologación de asignaturas”, en este momento, pues esta figura aplicaría, si existe convenio y/o intercambio, cuando efectivamente haya cursado asignaturas en la otra Universidad para examinar el desarrollo académico de las mismas en las dos instituciones.** En su parecer, el Consejo Curricular podría hacer un estudio académico donde pueda observarse, en principio, alguna armonía o similitud curricular y sobre esa

posibilidad determinar la viabilidad académica para que curse las asignaturas. La figura de homologación sería posterior.

Yuri Ferrer, aclara que el tema de Relaciones Interinstitucionales referente a intercambio no es claro, que el consejo curricular del proyecto no tiene documentación o normatividad para poder avalar una homologación antes de que el estudiante realice dichos estudios en el exterior. El Consejo de Facultad no podría conceptuar sobre el asunto puesto que este es un estudio netamente académico cuyo resorte es del Consejo Curricular únicamente.

Lyda Mojica considera que hay que generar acciones frente a la normatividad para que haya la debida complementación de la misma, pues esta circunstancia ambigua afecta la claridad y precisión frente a otros casos que se pueden presentar. De todas formas debemos apoyarnos en el consejo curricular en tanto que ellos son quienes profesionalmente pueden decidir al respecto.

RTA. Solicitar al Consejo Curricular que defina, si se tiene la correspondencia académica en las asignaturas o no. Esta información se requiere a la mayor brevedad posible para dar respuesta al derecho de petición del estudiante. Informar al alumno que la "comisión" requerida no es posible puesto que esta es una decisión del Consejo Curricular.

4.2 **JESUS DAVID TORRES PINZON**, Estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite **copia** de solicitud hecha al jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios, con la cual requiere apertura de investigación al profesor Yury de Jesús Ferrer Franco, Coordinador de dicho proyecto

RTA. Ver análisis y respuesta anterior.

5. SEGUIMIENTO DE CASOS

5.1 **ADELA MOLINA ANDRADE**, Directora Proyecto Académico Doctorado Interinstitucional en Educación, en atención a lo comunicado CFCE-28-32-2011, referente a descarga académica **aclara que la aprobación de la descarga de la profesora CARMEN ALICIA MARTINEZ RIVERA** de 2 horas por dirección de tesis doctorales, no fue aprobada por el CADE dado que no cumple con lo establecido en el Acuerdo No.02 de 2010, **seguimiento a caso A28-8,1**

CONCLUSION. Precisar a Adela Molina Andrade que el Consejo de Facultad actuó en consonancia con la información remitida por el CADE. Para el requerimiento de descargas normales y adicionales, del presente semestre, la directora del CADE remitió el 18 de agosto la solicitud de descarga de algunos docentes, dentro de los cuales no incluyó a Carmen Alicia Martínez (ver oficio que se anexa). En la misma solicitud tampoco certificó que los estudiantes habían cumplido 81 créditos y por tanto culminado sus estudios. **No obstante lo anterior, el consejo de Facultad otorgó la descarga por investigación a Marieta Quintero y por investigación más descarga adicional a Bárbara García y**

Blanca Ortiz. El **23 de agosto** del presente año, se recibe solicitud de Carmen Alicia Martínez donde entre otras cosas, expone que no se le ha firmado el plan de trabajo del presente semestre, ni se le ha dado aval para la descarga por parte de la directora del CADE. Consecuentes con el parágrafo 2 del Acuerdo 02 de 2010- CSU- Reglamento de Doctorados y por lo avanzado del semestre, el Consejo de Facultad, requirió a la docente certificación del CIDC sobre proyectos institucionalizados y certificación del CADE de dirección de tesis. Una vez presentados estos requisitos y actuando en igualdad de condiciones, con relación a las demás solicitudes, aprobó dos horas adicionales a la Docente Carmen Alicia Martínez. Por lo anterior, solicitar al CADE informe cómo autoriza directores de tesis y en qué momento. ¿Cuándo inicia el proyecto, en desarrollo del proyecto o cuando han cumplido 81 créditos, culminando su plan de estudios?, pues el parágrafo 2 hace relación a que “... cuando el profesor dirija tres tesis doctorales de estudiantes que hayan culminado su plan de estudios...”. Así mismo solicitar certificación que conste estado de desarrollo de las tesis de todos los estudiantes del doctorado y director de tesis de las mismas, e informe si todas las tesis están debidamente institucionalizadas. Lo anterior para revisar decisión anterior.

5.2 Exposición en sesión de Consejo de Facultad de WILLIAM DAVID RODRIGUEZ y NATALI XIMENA SANCHEZ, Representantes estudiantiles Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología, expresan total desacuerdo y rechazo como estudiantes del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología hacia los artículos expuestos en el documento, reglamentados en el Acuerdo 02 de 2011 expedido por el Consejo de Facultad y en el Acuerdo 015 de 2010 expedido por el Consejo Académico, **seguimiento de caso A32-6,2**

Generalidades:

Los estudiantes de Biología, que se presentan, manifiestan que las normas relacionadas son perjudiciales para los estudiantes y que ellos las han examinado por orientación de algunos docentes de Biología. Así mismo han recogido inquietudes y concluyen que no es un sentir únicamente de estudiantes de ese proyecto, sino de docentes y alumnos de otros proyectos curriculares.

Yury Ferrer manifiesta que la actitud crítica es buena, pero debe estar sustentada en referentes, si se esta hablando del Acuerdo 015 – 2010 del Consejo Académico y del Acuerdo 02-2011 del Consejo de Facultad, deben saber que nosotros actuamos en el marco de lo planteado por el Consejo Académico. Hay asuntos sobre los cuales no se puede hacer demagogia. Apresurarse a juzgar las actuaciones del Consejo de Facultad, en un momento coyuntural de elecciones y llamar la atención sobre asuntos en los cuales nosotros hemos obrado por directriz institucional superior, es hacer demagogia.

Luz Marlen Durán manifiesta que saluda el hecho que las estudiantes hagan presencia ya que no hay representante estudiantil en el Consejo de Facultad, por indiferencia de los mismos alumnos. En lo que respecta al Acuerdo sobre Trabajos de grado, este Consejo sí consultó a los coordinadores y docentes, previamente a su promulgación, y además una vez se consolidó la propuesta se envió a los proyectos curriculares y solamente algunos hicieron sugerencias: especialización en matemáticas y biología; resultado de esto fue que surgió el Acuerdo 02 de 2011, vigente. Lo plasmado en este Acuerdo, amplía las posibilidades a los estudiantes ya que se analizaron las condiciones actuales y

así se establecieron parámetros. No se puede desconocer la normatividad que ya existe y las limitantes que genera ésta. Evidentemente no hay profesores suficientes de planta pero el que dirijan los trabajos de grado, docentes de planta, corresponde a lo dictaminado por el Consejo Académico y nosotros simplemente nos acogemos. El término de "institucionalizados" hace referencia al proceso de formalización ante el Consejo Curricular, refiere específicamente a que el proyecto de investigación cumpla el reconocimiento en términos de viabilidad y pertinencia académica en las líneas definidas por el mismo proyecto curricular. No significa que tenga que estar inscrito en el CIDC.

Pilar Méndez manifiesta que cuando se realizó la reglamentación de los procedimientos a seguir en la facultad, el Consejo de Facultad toma como referente la generalidad, en tanto que es propio de este tipo de documentos. Afirma además que frente a la reclamación por el promedio de 4.0 estipulado en el Acuerdo 02 de 2011- artículo 11- párrafo 1 como mínimo para aplicar a la modalidad de formación avanzada, dada el caso particular de los estudiantes de Biología que no alcanzan ese promedio; el Consejo Curricular de Biología amparado en esta situación, distinta al caso de otros proyectos en que el promedio es superior al requerido en ese caso específico, puede estudiar las solicitudes y avalarlas con argumentos. Invita a las estudiantes a que sigan abordando a las instancias que corresponda para lo referente a que los docentes de vinculación especial puedan dirigir trabajos de grado, pues el espíritu del consejo de facultad es que esta labor como cometido misional de la universidad sea remunerada para nuestros compañeros de esta modalidad de contrato. Esta decisión no es de nuestra competencia .

Intervención estudiantes KAROL PIZA AMADO Y NATALI XIMENA SÁNCHEZ:

- Difieren de la posición del consejo frente a que los directores de trabajos de grado sean docentes de planta, hay represamiento de proyectos sin dirección en el proyecto curricular y la decisión de que los docentes de hora cátedra no dirijan trabajos de grado, afecta realmente porque en biología hay muchas especializaciones en materia de temática para trabajo de grado, los docentes de planta no son suficientes para cubrir cada una de las áreas específicas que se quiera trabajar. Debe analizarse internamente esto en el proyecto.
- No están de acuerdo en que lo de "institucionalización" sea un error de interpretación pues entonces estarían en el error los docentes del proyecto curricular y hasta la coordinadora pues ellos lo entienden de igual forma que nosotros, es decir que los proyectos de investigación tendrían que estar registrados en el CIDC.
- El movimiento estudiantil que se ha conformando va a continuar con este sentir, en la asamblea de ayer fue tema central, querían sentar un precedente.

CONCLUSION. Precisar en respuesta escrita, que el Consejo de Facultad, fundamenta las decisiones de tipo académico como la presente, en lineamientos del Consejo Académico y Consejo Superior Universitario; remitir circular a los coordinadores de pregrado aclarando el alcance de los postulados del acuerdo 02 de 2011 que mencionaron los alumnos: proyecto de "investigación institucionalizado", "aporte" al proyecto de investigación institucionalizada, dirección trabajos de grado por docentes de planta, semilleros de investigación dirigidos por un docente de planta de la universidad y precisar al competencia de los consejos curriculares en la figura de codirector.

6. MOVILIDAD ACADÉMICA

6.1 **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CARO**, Estudiante Licenciatura en Biología, solicita aval para participar como ponente en el evento "XXXIII Congreso Nacional de Entomología y I Congreso Sudamericano de Entomología" a realizarse en la ciudad de La Serena-Chile los días 31 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2011

RTA. APROBADO. Remitir al CIDC

6.2 **LIZETH FERNANDA ORTIZ BUSTOS**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita aval para participar como ponente en el evento "4th International conference of Education, Research and Innovation-ICERI 2011" a realizarse en Madrid-España los días 14 al 16 de noviembre de 2011

RTA. APROBADO Remitir al CIDC

6.3 **DIANA MILENA MARTINEZ VANEGAS**, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita aval para participar como ponente en el evento "4th International conference of Education, Research and Innovation-ICERI 2011" a realizarse en Madrid-España los días 14 al 16 de noviembre de 2011

RTA. APROBADO Remitir al CIDC

6.4 **ALEJANDRO HURTADO MARQUEZ**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, remite con aval solicitud del estudiante **WISTON FORERO CORDOBA** para participar como ponente en el evento académico "XXIV Congreso Nacional de Física", a realizarse en la ciudad de Bogotá del 3 al 7 de octubre de 2011

RTA. Devolver porque esta próxima la fecha de realización del evento. Se debe requerir con suficiente antelación.

7. SOLICITUDES VARIAS

7.1 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, manifiestan desacuerdo en algunos aspectos del Acuerdo No.02 de agosto 11 de 2011 de Consejo de Facultad

RTA. Precisar que el Consejo de Facultad, fundamenta las decisiones de tipo académico como la presente, en lineamientos del Consejo Académico y Consejo Superior Universitario; remitir circular a

los coordinadores de pregrado aclarando el alcance de los postulados del acuerdo 02 de 2011: proyecto de "investigación institucionalizado", "aporte" al proyecto de investigación institucionalizada, dirección trabajos de grado por docentes de planta, semilleros de investigación dirigidos por un docente de planta de la universidad; promedio ponderado de 4.0 y que el C.C. mire casos especiales precisar la competencia de los consejos curriculares en la figura de codirector

7.2 ADRIAN JOSE PEREA ACEVEDO, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, solicita colaboración para solucionar inconveniente que se presenta en el aplicativo académico con los estudiantes del sistema de créditos que han visto electivas registradas con código del pensum de horas

RTA. Solicitar a Decanatura para que se revise en conjunto con Vicerrectoría Académica ya que esa instancia es competente en el asunto.

7.3 LUCIA PINTO MANTILLA, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite con aval solicitud de la estudiante **NANCY AMALIA LONDOÑO GONZALEZ**, para que el reintegro aprobado para el presente periodo se haga efectivo para el periodo 2012-1

RTA. Aprobado.

7.4 ENITH MIREYA ZARATE PEÑA, Directora Sistema de Bibliotecas, solicita se de un espacio en la sesión del Consejo para tratar tema de selección y adquisición de publicaciones (e-books ELSEVIER) con la firma Publiciencia.

RTA. AGENDAR EN SESION POSTERIOR.

8. **ESPACIOS ACADEMICOS-ELECTIVAS- PROPUESTOS PARA EL PERIODO 2011-3**

8.1 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite información referente a electivas que se ofrecen en el periodo 2011-3

RTA. Remitir a Decanatura para los fines pertinentes.

8.2 ALEJANDRO HURTADO MARQUEZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, remite información referente a electivas ofertadas en el periodo académico 2011-3

RTA. Remitir a Decanatura para los fines pertinentes.

9. NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA y RETIRO VOLUNTARIO

9.1 SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, Coordinadora Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite con aval solicitud de No renovación de matrícula de la estudiante **LUISA FERNANDA VARGAS JARAMILLO**

RTA. Aprobado

9.2 JORGE RODRIGUEZ BEJARANO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite remite para aprobación solicitud de Retiro definitivo de los estudiantes **MAURO ALEXANDER GONZALEZ VARGAS y MIGUEL ANGEL GARCIA SIERRA**

RTA. Aprobado

9.3 ALEJANDRO HURTADO MARQUEZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, remite con aval solicitud de retiro voluntario de la estudiante **JADANNY PIEDRAHITA HENAO**

RTA. Aprobado

9.4 ALEJANDRO HURTADO MARQUEZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, remite con aval solicitud de retiro voluntario de los estudiantes **ALEJANDRO ARDILA ANGULO, ANDERSON LEONARDO URREGO, JIMMY DAIMER URBANO JIMENEZ, SANTIAGO REYES MORALES**

RTA. Aprobado

9.5 LUCIA PINTO MANTILLA, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite con aval solicitud de retiro voluntario del estudiante **CARLOS MAURICIO MEDINA FAJARDO**

RTA. Aprobado

9.6 ADRIAN JOSE PEREA ACEVEDO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite con aval solicitud de No renovación de matrícula del estudiante **ALVARO FERNANDO PACHON PEREZ**

RTA. Aprobado

9.7 **JEIMMY ANDREA CASTRO AYALA**, Estudiante Licenciatura en Pedagogía Infantil, solicita aprobación de Retiro voluntario del presente periodo académico, en razón a problemas económicos

RTA. Aprobado

10. **MODALIDAD ESPECIAL**

10.1 **JORGE RODRIGUEZ BEJARANO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite para estudio solicitud de modalidad especial del espacio académico "Seminario de Grado II" del estudiante **JOSE GREGORIO RAMIREZ**

RTA. Aprobado

11. **COMUNICACIONES**

11.1 **TOMAS SANCHEZ AMAYA**, Coordinador PAIEP, informa que no asistirá a la sesión del Consejo de Facultad del día 29 de septiembre en razón a permiso para asistir al evento académico "Congreso Internacional de Evaluación Educativa" a desarrollarse en Bogotá, septiembre 27 al 29 de 2011

RTA. Registrada la información

11.2 **MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA**, Vicerrectora Académica, recuerda que deberán ser enviadas únicamente las carpetas de los docentes que aspiran a iniciar sus estudios doctorales en el año 2012 y que cumplieron con la convocatoria 2011 de Estudios de alto nivel adelantada en cada Facultad

RTA. Registrada la información

11.3 **CARLOS ORLANDO OCHOA CASTILLO**, Presidente Consejo Curricular de Matemáticas, en respuesta a oficio enviado por Vicerrectoría Académica, **reenvía** copia del oficio MAT-2011-129 en el que se plasman unos puntos específicos por los cuales se justifica la **NO** realización de las entrevistas para los próximos aspirantes

RTA. Registrada la información

12. CONSEJO AMPLIADO A COORDINADORES Y CONSEJOS CURRICULARES DE PREGRADO

12.1 Tema: **Situación actual de la Facultad.** 10:30 a. m. Rectoría

El Consejo de Facultad se traslada a la Rectoría de la Universidad donde se reúnen entre otros, el señor Rector, el director de bienestar Institucional, el jefe de Recursos Físicos, el Vicerrector Administrativo, coordinadores de los proyectos curriculares de pregrado de la Facultad de Ciencias, docentes invitados por el señor Rector, de la facultad de medio ambiente, alumnos de Biología y otros.

Generalidades:

1. La Facultad de Ciencias y Educación, representada por sus asistentes, expresa la preocupación por la situación de inseguridad que vivencia actualmente la comunidad universitaria de la sede Macarena A. Durante la semana anterior se presentaron disturbios que superaron las características de los anteriores, en tanto que los encapuchados eran muchos más y se llegó, inclusive, a incendiar la garita de los celadores. Por otra parte el presidente Santos ha manifestado públicamente que al parecer las protestas estudiantiles de la Universidad Distrital, están siendo infiltradas por fuerzas al margen de la ley. Sumado a ello la comunidad de los alrededores de la Macarena A se han quejado de encontrar papas bomba y han realizado marchas en pro de la convivencia tranquila.
2. La Facultad de Ciencias y Educación rechaza categóricamente cualquier tipo de violencia por considerar que deben primar, el diálogo, la libertad de expresión y a pesar de las diferencias, considera que éstas deben discutirse en escenarios públicos mediados de respeto por la palabra y por la vida.
3. La Facultad de Ciencias y Educación no puede constituirse en un espacio de fuerza y de expresiones de violencia.
4. Defensa de la Universidad Pública.
5. Docentes de la Facultad de Ciencias y Educación, en cabeza de Adrián Perea, reclaman ¿qué posición asume la universidad frente a la recuperación del espacio público Macarena A, si hoy estallan una papa- bomba en la puerta de la Decanatura, arriesgando a la comunidad que transita confiadamente? ¿Donde esta la institucionalidad? Se evidencia una ausencia de la misma, pareciera que hay tolerancia e indiferencia frente a los hechos. La Facultad de Ciencias es de la universidad, no es isla aparte. Reclaman acciones de respaldo y de respeto.
6. Los representantes estudiantiles del Proyecto Curricular de Biología (Karol Pizza Amado y William David Rodríguez), que asistieron, reclamaron que el día de la marcha pacífica en contra de la reforma no había protección por parte de las autoridades. Así mismo, se presentaron como estudiantes organizados, con promedios académicos sobresalientes y quienes en un ambiente democrático intentan participar en los procesos electorales para recuperar la participación digna de los alumnos, en los organismos de dirección de la Universidad. Se manifestaron, igualmente en contra de actos vandálicos pues hablan con la cara descubierta y manifiestan sus inconformidades por considerar que tienen autoridad moral

y razones para hacerlo ya que ellos no participan de actos de esa clase, sino por el contrario realizan sus protestas en forma pacífica, expresan que se sienten inseguros. A propósito de la reforma a la ley 30, la cual no comparten invitan a movilizaciones el 12 y 13 de octubre.

7. El director de Bienestar manifiesta que las raíces del problema muestran una clara evidencia de la existencia de otros problemas de mayor envergadura. Hay factores y fuerzas de interés externo. Hay irracionalidad manifestó. Hay mucha inseguridad y se pone en riesgo la comunidad universitaria.
8. El Rector lee el comunicado que publicó la Rectoría a propósito de la intervención de I presidente Santos. Manifiesta preocupación porque comparte los temores y las quejas de la comunidad de la Facultad de Ciencias, macarena A; el manejo de estos problemas tan difíciles arriesgan la seguridad de decana y docentes de la facultad. Se han presentado hechos adicionales como la detención infragante (vendiendo licor) de una estudiante de la Distrital, en la Universidad Nacional; por otro lado le robaron el revolver a un vigilante en la macarena A. El problema es complejo, no todos los actores son externos, están en el interior de la universidad también. La idea es ir al Consejo Superior Universitario para comentar la problemática y en conjunto tomar decisiones y realizar acciones inmediatas.

CONCLUSIONES.

1. Una comisión de la Facultad de Ciencias acompaña de la Decanatura y del señor Rector asistirán esta tarde al Consejo Superior Universitario para plantear la problemática con claridad.

Siendo las 3:00 p.m. se da por terminada la sesión ampliada.

LUZ MARLEN DURAN VERGARA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias
y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y
Educación

Digitó y elaboró: Luz Amanda Gil Torres

Revisó: Irma Ariza Peña